

Oficio N°: 2660

Antecedente: Solicitud MU228T0002311 de fecha 08 de marzo de 2018, del Sr. Nicolás Hunfan Blas, Ingreso Externo N°2350 de fecha 08 de marzo de 2018.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia.-

PROVIDENCIA, 28 MAR 2018

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: SR. NICOLAS HUNFAN BLAS

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 08 de marzo de 2018, donde requiere "...nombre de la persona que denunció al departamento de patentes de Providencia a nuestro local comercial: Nación Cyber S.P.A, dir: Dr. Manuel Barros Borgoño 160, local/of 101, Providencia, RUT:76.688.976-K..." [sic], comunico a Ud. que, en conformidad a la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", y las causales de reserva ahí establecidas, en el artículo 21, es decisión de esta Municipalidad denegar la entrega de la información, aplicándose en este caso el N°2 "*cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico*", y el N°1 "*cuando su publicación, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de la funciones del órgano requerido...*", este último en cuanto a que, las denuncias recibidas permiten en base a estimaciones, servir de antecedente para realizar las investigaciones y fiscalizaciones correspondientes, destinadas a esclarecer las irregularidades que pudieren existir, de manera que revelar la identidad del denunciante, afectaría el debido cumplimiento de las funciones de este Municipio.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa



PLH/MMQ/MINU/MBR/jvp.-

c.c ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA